



TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Denominación

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas “Gran Teatro de Córdoba” es un **Organismo Autónomo Local** del **Ayuntamiento** de Córdoba que puede ofrecer sus servicios de manera independiente teniendo en cuenta la ley.

Naturaleza

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas depende del **Ayuntamiento** de Córdoba, pero también:

- Tiene **personalidad jurídica** propia y distinta de la del **Ayuntamiento** de Córdoba
- Tiene **capacidad jurídica** y **capacidad de obrar**
- Tiene su propio dinero distinto al del **Ayuntamiento** de Córdoba.
- Y tiene libertad para decidir cómo organizarse por sí mismo.

Organismo Autónomo Local:

Es una organización que pertenece a un Ayuntamiento y que decide por sí mismo sobre como gastar su dinero,

Ayuntamiento

Grupo de personas que gobiernan un pueblo o una ciudad.

El Ayuntamiento está formado por el alcalde y los concejales.

Personalidad jurídica:

La capacidad que tiene una persona u organización para tener obligaciones y realizar actividades, teniendo en cuenta la ley.

Capacidad jurídica:

Posibilidad que tiene una persona de ser dueña de sus derechos y obligaciones sin que nadie tome decisiones por ella.

Capacidad de obrar:

Característica legal de una persona por la que puede tomar sus propias decisiones y aceptar responsabilidades.

Se guía por:

- las normas de **Régimen Local**
- la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Organización General del Estado
- y por las normas de estos **Estatutos**.

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas tiene las siguientes **potestades administrativas**:

- Puede organizar su trabajo de manera independiente.
- Puede programar y ordenar su trabajo.
- Hará sus trabajos y actividades teniendo en cuenta la ley.

- Sus **actos administrativos** podrán revisarse y anularse teniendo en cuenta la ley.
- Puede pedir ayuda económica a otras Administraciones Públicas y no se le podrán quitar sus bienes o derechos.

Régimen local:

Es forma en la que se organizan las Administraciones locales.

Estatutos:

Conjunto de normas que regulan el funcionamiento de una corporación o de una asociación.

Potestades administrativas:

Es la capacidad de poder actuar frente a otras personas en base a las leyes.

Actos administrativos:

Son las actividades, comunicaciones o decisiones que hacen las Administraciones Públicas en base a las leyes.

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas dará publicidad a los diferentes **espacios** en los que se puedan celebrar espectáculos.

Espacios:

Parte o partes de un lugar que puede ocupar una persona o una cosa.

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas organizará y realizará todo tipo de espectáculos culturales por sí solo o junto a otras organizaciones.

Objetivos y fines

El objetivo del Instituto Municipal de las Artes Escénicas es dar a conocer la cultura a todas las personas a través de los teatros y los espectáculos culturales.

Este objetivo de apoyar e impulsar la cultura corresponde a las **Entidades Locales** para beneficiar a todas las personas de un pueblo o ciudad.

Entidades Locales:

Son entidades que forman la Administración local. Como por ejemplo los Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas trabajará para:

La Administración local

es la más cercana a los ciudadanos.

- conseguir los objetivos de su programa de espectáculos

- mostrar al mayor número de personas los espectáculos teatrales

- darles publicidad a los espectáculos
y actividades culturales

- aumentar la información y espectáculos
con otros centros o entidades culturales.

Duración

El tiempo de duración
del Instituto Municipal de las Artes Escénicas
será para siempre.

Si el Instituto Municipal de las Artes Escénicas
deja de funcionar,
la **Corporación Municipal**
se tiene que encargar
de sus servicios y trabajadores.

Corporación Municipal:

Conjunto de personas
formada por el alcalde
y varios concejales
que se encargan de
gobernar un pueblo o ciudad.

Domicilio

El domicilio del Instituto Municipal de las Artes
Escénicas
está en la ciudad de Córdoba.

Sede:

Lugar donde tiene su domicilio o oficina
una entidad de cualquier tipo.

Tiene su **sede** en el edificio del Gran Teatro
que está situado en la Avenida El Gran Capitán número 3.

Este domicilio puede cambiar de lugar por acuerdo del **Consejo Rector**.

Redes Sociales

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas usará las **Redes Sociales** para informar y para compartir la cultura entre todas las personas.

Los comentarios de las **Redes Sociales** se harán con respeto y haciendo un buen uso del lenguaje por parte de todas las personas.

El Instituto Municipal de las Artes Escénicas controlará que los comentarios sean respetuosos con las normas de **moderación** y normas de buen comportamiento.

Si se produce alguna falta de respeto el Instituto Municipal de las Artes Escénicas puede

- ocultar
- eliminar
- o denunciar

los malos comentarios.

Consejo Rector:

Es un grupo de personas que representan gobiernan y administran una entidad.

Redes Sociales:

Lugar en internet donde se conectan de forma virtual muchas personas con intereses y gustos comunes.

Moderación:

Estar tranquilo frente a cualquier situación.